

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 015 2016-DFIPA.

Bellavista, 11 de febrero del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la solicitud presentada por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES de fecha 25 de enero del 2016; mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: "LAS CURVAS DE REFRIGERACION EN FRUTA Y SU RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE SÓLIDOS SOLUBLES".

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 65 de la Ley Universitaria No 23733, establece que la Investigación es función obligatoria de los Profesores y su cumplimiento recibe el estímulo y apoyo de su Institución; así mismo el Artículo 242 del Estatuto precisa que los Institutos de Investigación acogen y aprueban los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica.

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-U.I.FIPA de fecha 08 de febrero del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: " LAS CURVAS DE REFRIGERACION EN FRUTA Y SU RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE SÓLIDOS SOLUBLES", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, por el periodo de 24 meses presupuestado por la cantidad de S/13.500 (Trece Mil Quinientos nuevos soles y 00/100 nuevos soles) con cargo al Fondo de Desarrollo de Investigación (FEDI).

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE :

1.-Refrendar la Resolución Directoral N° 003-2016-U.I.FIPA de fecha 08 de febrero del 2016, mediante el cual el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: " LAS CURVAS DE REFRIGERACION EN FRUTA Y SU RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE SÓLIDOS SOLUBLES", presentado por el Profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, Autor responsable y como Personal de Apoyo : Sr. APONTE DURAND MANUEL OSWALDO y Sr. AZURÍN RAMOS ANTONIO JOSÉ MARIA, y como estudiante de Apoyo: Srta. CARRION JAIMES, MILAGROS ALEXANDRA, aprobar el presupuesto de S/ 13,500 (Trece Mil Quinientos Nuevos soles y 00/100 nuevos soles).

2.-Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3.-Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos e interesado para conocimiento y fines pertinentes,

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta
DECANO